

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá Q., abril veintiséis de dos mil veintiuno.
Rdo.00078-2.019.
Sust.0219.

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, dentro del presente proceso EJECUTIVO instaurado por LINA ISABEL BELTRAN TREJOS en contra de JHONANTAN ANDRES RESTREPO Y ROSA ANTONIA GIRALDO, se atempera a los postulados previstos en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su aprobación. (Numeral 1° del artículo 366 C.G.P.).-

N o t i f i q u e s e

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO.

Firmado Por:

GERMAN DUQUE NARANJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58106ede668ec9d66b3f1e56121a95ab731d29416d7b1214a954ea151893c9bb

Documento generado en 26/04/2021 10:07:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>